

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución  
de Tierras de Santiago de Cali

**EMPLAZA A:**

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con los solicitantes, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente, incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA — EJE CAFETERO UAEGRTD, a favor de los señores TRIFIDO VALENCIA VALENCIA y ALBA LUZ SANCLEMENTE, respecto del predio "Calle la Cancha" ubicado en el barrio Antonio Nariño, distrito de Buenaventura - Valle, identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 372-57638 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, con área georreferenciada de **40,17 m<sup>2</sup>**, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2022-00121**. El predio solicitado en restitución está alinderado de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

<b>NORTE:</b>	Norte: Se inicia en el punto 170116_8 de coordenadas 4554168.82N 1986157.28E, tomando dirección suroriente en línea recta hasta al punto 170116_7 de coordenadas 4554172.45N 1986153.31E en colindancia con Nora Valencia en una distancia de 5,38 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Se inicia en el punto 170116_7 de coordenadas 4554172.45N 1986153.31E, tomando dirección suroccidente en línea recta hasta llegar al punto 170116_6 de coordenadas 4554166.90N 1986148.30E en colindancia con Maricel Caicedo en una distancia de 7,47 metros.
<b>SUR:</b>	Se inicia en el punto 170116_6 de coordenadas 4554166.90N 1986148.30E, tomando dirección noroccidente en línea recta hasta llegar al punto 170116_5 de coordenadas 4554163.27N 1986152.27E en colindancia con vía pública en una distancia de 5,38 metros.
<b>OCCIDENTE:</b>	Se inicia en el punto 170116_5 de coordenadas 4554163.27N 1986152.27, tomando dirección nororiente en línea recta hasta llegar al punto 170116_8 de coordenadas 4554168.82N 1986157.28E en colindancia con Nora Valencia en una distancia de 7,47 metros.

Se emplaza igualmente a los señores RICARDO CAICEDO TOVAR y JEISON ORTEGA.

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido **quince (15) días** después de su publicación, vencido dicho término sin que los emplazados se presenten, se les nombrará curador ad-litem.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico **jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co** y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto No. 313 del 28 de octubre del 2022 por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2022-00121-00**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, teléfono (602) 8881048.

**Dado en Santiago de Cali, al día cuatro (04) de noviembre del 2022.**

  
GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA  
Secretario